



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 04 de marzo de 2022

REF: Ejecutivo 2019-02199

Teniendo en cuenta que el termino de suspensión del proceso señalado en audiencia del día 28 de julio de 2021 (No. 21 - 22) ha finalizado, el Despacho ORDENA la reanudación del presente asunto.

Ahora bien, teniendo en cuenta el escrito del apoderado actor obrante en el numeral 25 y en aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone fijar para el presente asunto nueva fecha de la siguiente manera:

A la hora 9:30 a.m del día 26 del mes Abril del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 392 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 08
Fijado hoy 07 de marzo de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

lbt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74e201a1b7844e800276afd9ea8118e6c606e32a964e917d53042716abe8f486**

Documento generado en 02/03/2022 02:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>